

PRODUCTO 3.: CRITERIOS E INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE GALÁPAGOS.



Ministerio
del **Ambiente**



**FONDO PARA EL CONTROL
DE LAS ESPECIES INVASORAS
DE GALAPAGOS**

Grupo Consultor: Biol. Diego Bonilla Urbina M.Sc. (Director)

Ing. María Soledad Morán (Técnico)

Ing. Christian Miranda Zambrano (Técnico)

Desarrollado de aplicaciones informáticas. Servicioplanet.com

FONDO AMBIENTAL NACIONAL
FONDO PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE GALÁPAGOS
UNIDAD OPERATIVA

CONSULTORÍA

**“APOYO A LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL FEIG CON
LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS REGIONALES PARA EL MANEJO DE ESPECIES
INVASORAS”**

Producto 3.: Criterios e Indicadores Para la Autoevaluación de Cumplimiento de las Estrategias para el Control de Especies Invasoras de Galápagos.

1. CRITERIOS

Para el desarrollo de este producto se ha tenido como punto de partida las políticas y estrategias identificadas en el Plan de Control Total de Especies Invasoras de Galápagos, de las cuales se desglosan los criterios e indicadores que permiten realizar la autoevaluación del cumplimiento de las estrategias establecidas en dicho documento.

2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Basados en cada una de las acciones determinadas por las políticas y estrategias del Plan de Control Total de Especies Invasoras de Galápagos, se desarrollaron seis criterios, los cuales se identifican como: Prioridad Nacional; Coordinación Interinstitucional; Autoabastecimiento de Productos Agropecuarios; Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión entre las Islas; Reacción a la Presencia de Especies Introducidas, y; Participación Ciudadana.

Entre los seis criterios, citados en el párrafo anterior, se establecen ciento veinte y tres indicadores. Cada indicador presenta una explicación, la cual permite conocer la importancia de su cumplimiento.

Los criterios e indicadores desarrollados en este producto se presentan a continuación:

Criterios e Indicadores

1. Criterio Prioridad Nacional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 1. Galápagos cuenta con un Plan Estratégico implementado a largo plazo para el financiamiento de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos. | La implementación del Plan Estratégico a largo plazo permite contar con el financiamiento requerido para la sostenibilidad de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos. |
| 2. El Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias cuenta con un fondo permanente para su funcionamiento. | El fondo permanente para el Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias garantiza su funcionamiento de forma permanente y reacción oportuna. |
| 3. La estrategia financiera y de levantamiento de fondos para el control total de especies introducidas, ha sido elaborada y aprobada, y se está en proceso de implementación. | La elaboración e implementación de la estrategia financiera y de levantamiento de fondos garantiza los recursos necesarios para la ejecución del control total de especies introducidas |
| 4. El fondo fiduciario dispuesto para este fin, opera eficientemente. | El fondo fiduciario garantiza la aplicabilidad y financiamiento permanente de los proyectos. |
| 5. El Sistema de Recaudación de Tasas por Servicios es analizado, evaluado y replanteado en concordancia con la dinámica productiva y comercial y, en general, con el flujo de bienes. | El Sistema de Recaudación de Tasas por Servicios cumple con la normativa correspondiente para su operación y constituye una herramienta de incentivo / desincentivo para el manejo de las especies invasoras. |

Criterios e Indicadores

1. Criterio Prioridad Nacional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 6. Los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional facilitan y fortalecen el funcionamiento de una “ventanilla única” como mecanismo para optimizar y potenciar los fondos de cooperación para el manejo de especies invasoras. | Las diferentes instituciones establecidas en Galápagos, acuerdan y aceptan la existencia de un mecanismo que capta y distribuye los recursos de cooperación a fin de no duplicar esfuerzos y optimizar resultados. |
| 7. La normativa legal y reglamentaria para el control total de las especies invasoras es periódicamente revisada y actualizada. | La normativa legal y reglamentaria vigente con respecto al control total de especies introducidas, periódicamente revisada, facilita y fortalece los mecanismos de control total. |
| 8. Se han diseñado y aplican los mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional necesarios para el mejoramiento permanente de la legislación relacionada con el control total de especies invasoras y su aplicabilidad. | Los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional son de esencial importancia para lograr acuerdos en torno a temas clave. |
| 9. Galápagos cuenta con una Fiscalía especializada en delitos ambientales. | La Fiscalía especializada en delitos ambientales de Galápagos aplica, sin diferenciación alguna, las leyes locales y nacionales, decretadas para la protección y respeto al medio ambiente. |
| 10. Los mecanismos de multas, sanciones y desincentivos para las infracciones relacionadas con el ingreso a las Islas Galápagos de carga y personas de forma ilegal, se han fortalecido y aplican de forma generalizada y oportunamente. | Las instituciones responsables de aplicar los mecanismos y sancionar las infracciones relacionadas con el ingreso irregular de carga y personas, cuentan con el marco legal correspondiente y cumplen a cabalidad con sus disposiciones. |
| 11. La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, dispone del necesario marco legal para su implementación y operación. | La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, cuenta con el respaldo legal para su implementación, lo cual garantiza su operatividad en el tiempo. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 12. Galápagos cuenta con un banco de datos electrónicos de todas las especies exóticas registradas, desarrollado e implementado. | El desarrollo e implementación del banco de datos electrónicos de todas las especies exóticas registradas, proporciona información instantánea de todos los estudios realizados sobre el control de especies invasoras en Galápagos. |
| 13. Galápagos cuenta con un Sistema de priorización de Sitios y Especies, implementado y mejorado continuamente. | La implementación del Sistema de priorización de Sitios y Especies es mejorado continuamente lo cual agiliza y fortalece la toma de decisiones oportunamente. |
| 14. Galápagos cuenta con una base de datos de plagas de importancia cuarentenaria y de especies marinas invasoras, elaborada y actualizada continuamente. | La elaboración y actualización continua de las Bases de datos de plagas de importancia cuarentenaria y de especies marinas invasoras, proporciona la información requerida para la implementación de proyectos y toma de decisiones oportunas. |
| 15. Galápagos tiene una lista de priorización de plantas, invertebrados y vertebrados introducidos, actualizada y revisada periódicamente. | La actualización y revisión continua de la lista de priorización de plantas, invertebrados y vertebrados introducidos permite conocer el estado actual de las especies en la isla. |
| 16. Galápagos cuenta con una base de datos con procedimientos y registros, actualizada permanentemente. | La actualización permanentemente de las Bases de datos con procedimientos y registros, mejora la gestión interinstitucional. |
| 17. Galápagos tiene una lista de intercepciones actualizada y en constante mantenimiento. | La actualización y mantenimiento constante de la lista de intercepciones facilita la utilización de la información requerida. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 18. Inventario de vertebrados, invertebrados y plantas introducidas, invasores, plagas y enfermedades presentes en Galápagos, consta con su clasificación y grado de agresividad, determinando la relación de su origen con los puntos de embarque, y es actualizada permanentemente. | La actualización permanentemente del inventario de vertebrados, invertebrados y plantas introducidas, invasores y enfermedades presentes en Galápagos, proporciona la información necesaria para el conocimiento de su comportamiento y movimiento en las islas. |
| 19. Análisis de riesgo de especies introducidas, plagas y enfermedades que no existen en Galápagos y que potencialmente pueden llegar a las islas, es implementado oportunamente. | El análisis de riesgo de especies introducidas y enfermedades que no existen en Galápagos, direcciona la toma de decisiones oportunas fortalece la ejecución de proyectos que disminuyan el riesgo de ingreso de nuevas especies a la isla. |
| 20. Sistema de Información Ambiental desarrollado y aplicado. | El desarrollo y aplicación del Sistema de Información Ambiental, proporciona información generada por los diversos estudios ya ejecutados en la isla y en los cuales se basan los futuros proyectos que fortalezcan el control total de especies invasoras. |
| 21. Establecidas y operando redes de expertos nacionales e internacionales comprometidos para el intercambio de experiencias, conocimiento y revisión permanente de mecanismos de comunicación, sobre la base de una agenda de prioridades. | Mantener una red de expertos nacionales e internacionales que se comprometan con el intercambio de experiencias y conocimientos, contribuye al fortalecimiento y revisión permanente de mecanismos de comunicación, sobre la base de una agenda de prioridades que favorezca el control de especies invasoras. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|---|
| 22. El Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, cuenta con un nivel adecuado y oportuno de asesora para la toma de decisiones. | La Comisión Asesora del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, es un apoyo que respalda la ejecución de acciones y proyectos por parte de la ABG. |
| 23. Galápagos posee Normas Técnicas Formuladas y aprobadas para el aprovechamiento de especies exóticas no Invasoras en áreas protegidas y zonas agropecuarias. | La institución a cargo de brindar los permisos para el Aprovechamiento de Especies Exóticas Invasoras y no Invasoras en áreas protegidas, posee normas técnicas que garantizan un óptimo aprovechamiento reduciendo al máximo los posibles impactos producidos por estas actividades, estas normas son de total conocimiento de la población local y cumplidas sin dificultad alguna. |
| 24. Galápagos cuenta con una caracterización de la huella ecológica de las actividades humanas en relación con las especies invasoras. | Las instituciones, población local y turistas de Galápagos son conscientes del efecto de la huella ecológica por cada una de las actividades que realizan, por lo cual actúa de forma responsable, respeta y cumple con las acciones establecidas para la reducción de la misma. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 25. Galápagos dispone del necesario conocimiento científico y técnico sobre la biología, ecología, dispersión, distribución e impacto de las especies introducidas e invasoras. | La generación de conocimiento científico sobre biología, ecología, dispersión, distribución e impacto de las especies introducidas e invasoras en los diferentes niveles educativos e instituciones de Galápagos, incrementa la participación y contribución responsable de la sociedad galapagueña frente a la lucha para el control de especies invasoras. |
| 26. Los programas de conservación disponen de métodos óptimos de control y erradicación de especies invasoras, debidamente sustentados en investigación y documentación referente. | La investigación y documentación existente sustentada en diferentes estudios, garantizará la aplicación de métodos óptimos de control y erradicación de especies invasoras. |
| 27. Las Islas Galápagos dispone de estudios que permiten diferenciar a las especies invasoras nocivas y no deseadas, según criterios de factibilidad de erradicación y costo-beneficio. | La diferenciación y clasificación de especies invasoras como nocivas y no deseadas, permite un mejor accionar frente a estas especies, considerando el costo y beneficio que representa su control. |
| 28. Las Islas Galápagos dispone de estudios de viabilidad para la erradicación progresiva de especies invasoras identificadas como prioritarias por su impacto en áreas pobladas. | Las acciones aplicadas para el control y erradicación de las especies invasoras, tienen actividades complementarias inmediatamente que garantizan una restauración real de los hábitats afectados, creando así una barrera natural contra especies invasoras. |
| 29. Los estudios de viabilidad sobre la acción de los agentes de control biológico para especies invasoras demuestran su impacto en los sistemas naturales y humanos de Galápagos. | Las instituciones de Galápagos cuentan con estudios científicos y técnicos que garantizan un impacto positivo por la acción de los agentes de control biológico a largo plazo. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|---|
| 30. La provincia de Galápagos cuenta con modelos de predicción para detectar posibles bio-invasiones. | Basados en varios estudios y con la experiencia obtenida durante años en el control de especies invasoras las instituciones responsables del control de especies invasoras en Galápagos con el apoyo de organización con experiencia en la detección de dichas especies, han desarrollado modelos predictivos con base en la realidad local, para detectar posibles bio-invasiones oportunamente. |
| 31. Se dispone de una masa crítica constituida por científicos locales y nacionales formados para el manejo de las especies invasoras en la Provincia de Galápagos. | La formación de científicos locales y nacionales garantiza un fortalecimiento de los sistemas y métodos de control en el tiempo. |
| 32. Se dispone de una visión compartida respecto del futuro de las Islas Galápagos. | La población en general de Galápagos comparte una misma visión, la cual es transmitida a través del tiempo entre generaciones y asegura la conservación de las islas. |
| 33. El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos está fortalecido para el cumplimiento de sus funciones como ente planificador de la Provincia. | El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos que es el ente planificador regional, cuenta con todos los mecanismo y funcionalidad requerida para cumplir eficientemente con sus funciones. |
| 34. El Plan Regional para la conservación y desarrollo sustentable de la Provincia de Galápagos y los Planes Cantonales incluyen los objetivos del Reglamento de Control Total de Especies Invasoras como acciones prioritarias, y disponen de los mecanismos para su seguimiento continuo y evaluación. | Las instituciones gubernamentales locales, asumen de forma directa la responsabilidad en las acciones que contribuyen al control de especies invasoras de Galápagos. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 35. Las zonas urbanas y rurales de Galápagos cuenta con un Sistema de Ordenamiento Territorial el cual es evaluado periódicamente. | Las zonas pobladas de Galápagos cumplen con el Sistema de Ordenamiento Territorial establecido para este tipo de hábitats, permitiendo un verdadero desarrollo sustentable en cada una de las actividades que realizan en su diario vivir, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente que los rodea. |
| 36. El transporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto de carga como de pasajeros, cuenta con un plan participativo de ordenamiento el cual se aplica y evalúa periódicamente. | El programa participativo de transporte aéreo, marítimo y terrestre, permite una movilización efectiva y no agresiva dentro de las áreas donde es permitido, favoreciendo de forma igualitaria a todas las personas que se dedican a esta actividad, las cuales cumplen de forma responsable con las disposiciones decretadas para este fin. |
| 37. Los funcionarios clave de las instituciones relacionadas con el control total, están debidamente capacitados en planificación, gerencia y administración. | La capacitación constante de los funcionarios de las instituciones en temas de control total de especies introducidas, permite un óptimo desenvolvimiento en temas de planificación, gerencia y administración. |
| 38. En la planificación regional y cantonal están incorporados los objetivos del Reglamento de Control Total de Especies Invasoras de Galápagos y su cumplimiento es evaluado periódicamente. | La incorporación de los objetivos del Reglamento de Control Total de Especies Invasoras de Galápagos, garantiza una correcta planificación regional y cantonal. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 39. Las políticas regionales, sectoriales y operativas, son evaluadas y actualizadas periódicamente. | La evaluación y actualización oportuna de las políticas regionales, sectoriales y operativas, permiten la toma oportuna y eficiente de decisiones, para fortalecer los mecanismos de control. |
| 40. Las Instituciones de Galápagos tienen normativas y procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Auditoría Ambiental, establecidas y aplicadas. | La aplicación de normativas y procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Auditoría Ambiental en las Instituciones de Galápagos, fortalecen las herramientas de gestión para el establecimiento de quienes requieren estos estudios. |
| 41. El estado de gobernabilidad de Galápagos, es determinado mediante el establecimiento de indicadores y evaluación de los mismos. | El establecimiento de indicadores y evaluación de los mismos permite determinar el estado de gobernabilidad de Galápagos y ayuda a establecer medidas de acción para su mejoramiento. |
| 42. La gestión administrativa, financiera y técnica de las instituciones locales en Galápagos está fortalecida, lo cual se refleja en su eficiencia. | Mediante capacitaciones con conocimientos aplicables y actualizados sobre gestión administrativa, financiera, técnica y de recursos humanos, las instituciones de Galápagos brindan un servicio eficiente. |
| 43. Galápagos desarrolla y aplica un sistema de incentivos para el manejo sustentable de los recursos. | La aplicación de un sistema de incentivos garantiza y fortalece la participación responsable de la población en el manejo sustentable de los recursos. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 44. El Sistema Unificado de Manejo Ambiental de Galápagos está implementado. | La implementación del Sistema Unificado de Manejo Ambiental de Galápagos facilita el acceso a la información fines investigativos y para el conocimiento de los interesados. |
| 45. Las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, así como las de los Gobiernos Parroquiales de cada isla funcionan normalmente y están fortalecidas | Las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, así como las de los Gobiernos Parroquiales están capacitados en temas como prevención, detección, control y erradicación de especies invasoras, quienes capacitan a sus pobladores en estos temas para lograr una verdadera conciencia ambiental. Además cuentan con equipos, materiales y tecnología moderna, requerida para el control de especies invasoras. |
| 46. Galápagos cuenta con un sistema de control migratorio y residencia que administra eficientemente la política y los procedimientos. | El control migratorio y de residencia funciona eficientemente y garantiza la conservación de los ecosistemas de Galápagos. |
| 47. Galápagos dispone de una política, planes y programas académicos para desarrollar la capacidad científica y técnica locales. | Desarrollar la oferta académica local a nivel profesional permite la formación de profesionales en carreras requeridas según las necesidades de Galápagos. |
| 48. El sistema de patentes de operación turística incluye requisitos para el control de especies invasoras y, en general, para el manejo ambiental y son evaluadas y revisadas periódicamente. | La revisión periódica de las patentes de operación turística en Galápagos mejora y fortalece los sistemas de control para dicha actividad. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 49. La Provincia de Galápagos dispone de estudios técnicos que determinan escenarios en el modelo de manejo turístico y establece techos en el número de visitante. | La realización de estudios técnicos permiten determinar los techos en número de los visitantes a las islas para de esta forma tener un mejor control. |
| 50. El Plan Regional de Turismo cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo con base local, entre cuyos componentes incluye programas de formación y capacitación de los servidores turísticos locales. | Los servidores turísticos locales participan activamente en las actividades establecidas dentro del Plan Regional de Turismo, a la vez cumplen con las normativas establecidas para su funcionamiento. |
| 51. Todas las actividades y servicios turísticos que se ofrecen en Galápagos cuentan con una certificación ambiental, en concordancia con las políticas y estrategias del Plan de Control Total de Especies Invasoras. | La certificación ambiental para todas las actividades y servicios turísticos en Galápagos, garantizan que los operadores turísticos responsablemente contribuyen al control de las especies invasoras, respetando las vedas, cuarentenas y demás establecidas para este objetivo. Además adquieren prioritariamente los productos agropecuarios producidos en la isla, a la vez informan a los turistas de la importancia de estas acciones. |
| 52. Galápagos elabora y aplica normas y procedimientos para el control de itinerarios, rutas y frecuencias aéreas y marítimas. | La aplicación de normas y procedimientos para el control de itinerarios, rutas y frecuencias aéreas y marítimas, facilita el control de los flujos de ingreso y movilización en Galápagos. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 53. Galápagos cuenta con un sistema de aviso interinstitucional sobre el movimiento de aeronaves. | El sistema de aviso interinstitucional para el movimiento de aeronaves, facilita el control en la movilización de las aeronaves. |
| 54. Los servicios de transporte en Galápagos cuentan con la aplicación de estándares para la obtención de la certificación ecológica. | La certificación ecológica de los servicios de transporte, fortalecen y garantizan un mejor accionar del control total de especies invasoras. |
| 55. El Sistema Óptimo de Transporte de Carga hacia y entre Galápagos cuenta con la respectiva certificación ecológica para su operación. | La certificación ecológica para el Sistema Óptimo de Transporte de Carga hacia y entre Galápagos, garantiza que todos los medios que realizan esta función, han cumplido minuciosamente con todos los procedimientos establecidos para evitar el ingreso de especies invasoras y prohibidas a Galápagos. |
| 56. El reglamento interno del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, es analizado, evaluado y actualizado periódicamente. | El análisis, evaluación y actualización periódica del reglamento interno del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, favorece la aplicabilidad de las disposiciones citadas en este documento. |

Criterios e Indicadores

2. Criterio Coordinación Interinstitucional

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 57. El Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, revisa, evalúa y actualiza periódicamente (anual o bianual) la normativa legal para la aplicación de los procedimientos establecidos para el control de especies invasoras. | La actualización periódica de la normativa legal en la que se establecen los procedimientos para el control de especies invasoras permite un control efectivo tomando en cuenta los avances tecnológicos y experiencia adquirida, en la que se adhiera la información de acuerdo a la realidad actual. |
| 58. Los miembros del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, son capacitados constantemente en procedimientos y técnicas de control de especies invasoras. | La capacitación constante en procedimientos y técnicas de control de especies invasoras, garantiza un mejor rendimiento laboral de los miembros del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos. |
| 59. El Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, está fortalecido. | El fortalecimiento del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, proporciona mejores resultados en la ejecución de los proyectos para el control de especies invasoras. |
| | |

3. Criterio Autoabastecimiento de Productos Agropecuarios

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|---|
| 60. La información sobre especies invasoras y enfermedades meta en el sector agropecuario ha sido identificada, es permanentemente complementada y evaluada y especifican los métodos para su control y / o erradicación. | La difusión oportuna y constante de la información generada por las investigaciones realizadas para el control de enfermedades producidas por especies invasoras en el sector agropecuario, fortalece los programas para control de especies invasoras con la integración directa de los agricultores, quienes conocen como identificar y manejar estas especies. |
| 61. El movimiento de especies exóticas y enfermedades meta entre fincas y sectores es evaluado periódicamente y permite implementar un sistema de control sanitario en las fincas proveedoras de alimentos. | La elaboración de estudios para la evaluación del movimiento de especies exóticas y enfermedades meta entre fincas y sectores agropecuarios permite implementar un sistema de control sanitario en las fincas proveedoras de alimentos. |
| 62. Manejo del sector agropecuario se realiza mediante gestión interinstitucional coordinada y participación activa de actores y usuarios e incluye, como variable esencial, el manejo de las especies invasoras. | Las instituciones con responsabilidad en el sector agropecuario y el control de especies invasoras, mantienen una interacción directa con los agricultores, fomentando una cultura agropecuaria sustentable, direccionada a recuperar y mejorar este sector. |
| 63. La Zona de Transición o Cooperación de Galápagos es monitoreada permanente para la detección y reacción temprana frente a la presencia de nuevas especies introducidas o el avance de las existentes. | Periódicamente se realizan monitoreos en la Zona de Transición o Cooperación de Galápagos para la detección y reacción temprana frente a posibles nuevas especies introducidas, o el avance de las ya presentes. |

Criterios e Indicadores

3. Criterio Autoabastecimiento de Productos Agropecuarios

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 64. Las Islas Galápagos disponen de un sistema de incentivos económicamente viable, validado y aceptado por los productores para promover y estimular la erradicación de especies invasoras y la restauración de hábitats en la zona agropecuaria. | Las instituciones involucradas en el control de especies invasoras y las instituciones/organizaciones que fomentan la actividad turística y agropecuaria, cuentan con un sistema integral de incentivos, que se maneja de forma unánime, el cual favorece a los agricultores, servidores turísticos y población en general, quienes de forma responsable contribuye al manejo sustentable de Galápagos mediante la recuperación de la zona agropecuaria frenando del avance de especies invasora con la implementación de sistemas agrosilvopastoriles no invasivos. |
| 65. Se dispone de un conjunto de medidas de control de especies invasoras validadas por los productores agropecuarios, que se aplican y evalúan con la periodicidad requerida. | La validación local de medidas de control de especies introducidas, permite un mayor compromiso de la comunidad local. |
| 66. En las Islas Galápagos se ha adaptado, adoptado y desarrollado tecnologías agropecuarias que, a la vez que mejoran, diversifican e incrementan la producción local y favorecen la seguridad alimentaria de la población, coadyuvan al uso racional y eficiente de los recursos y a la restauración y conservación de los ecosistemas protegidos. | Las instituciones locales, nacionales e internacionales conjuntamente con los agricultores, mediante estudios técnicos realizados en base a la realidad agrícola de Galápagos, producen tecnología limpia y aplicable para la isla, la cual incrementa los ingresos de los agricultores. |
| 67. La Dirección Provincial de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), conjuntamente con SENAGUA, el Consejo de Gobierno, la Dirección del Parque Nacional Galápagos, y la participación de los productores agropecuarios, han desarrollado y aplican una estrategia para la conservación y manejo integrado de las zonas de recarga hídrica. | El manejo conjunto y responsable de las zonas de recarga hídrica en Galápagos, permite una distribución eficiente del recurso agua en la isla y garantiza la permanencia de los sistemas ecológicos establecidos en estas zonas. |

Criterios e Indicadores

3. Criterio Autoabastecimiento de Productos Agropecuarios

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 68. La Dirección Provincial Agropecuaria dispone de una estructura orgánica, recursos humanos y programas de trabajo que responden eficientemente a las necesidades del desarrollo agropecuario de las Islas Galápagos. | La capacitación constante de los funcionarios, la renovación de los equipos proporciona eficiencia en las actividades que realizan en la Dirección Provincial de Agricultura. |
| 69. Se diseñan, seleccionan e implementan fincas / actividades modelo por islas / sectores, como prototipos de enfoque y de gestión productiva, a partir de las cuales se promueve y estimula el uso eficiente del suelo, la producción y el uso de tecnologías limpias y adecuadas a las condiciones agroecológicas de las Islas Galápagos. | Proporcionar Extensión Rural Integral por parte de las instituciones responsables de este fin para el establecimiento de fincas modelo, mejora el nivel de producción de los sistemas agropecuarios, mediante la aplicación de técnicas y tecnologías agrícolas amigables con los sistemas ecológicos con los que colindan. A la vez los agricultores mejoran su nivel de vida optimizando recursos. |
| 70. Se diseña, implementa y evalúa periódicamente el Sistema Integral de Extensión Rural. | El mejoramiento constante del Sistema Integral de Extensión Rural en Galápagos proporciona mayores conocimientos a los agricultores de la isla, garantizando su compromiso con el control de especies invasoras. |
| 71. La provincia de Galápagos cuenta con estudios sobre los residuos de pesticidas y, en general, de productos químicos, en los productos agrícolas de producción local e "importados" desde la región continental del país. | La elaboración de estudios sobre los residuos de pesticidas en los productos expendidos a la población, asegura una sana alimentación para los habitantes y visitantes de las islas. |
| 72. El sector agropecuario cuenta con un sistema de certificación sobre buenas prácticas de producción y producción orgánica, lo cual asegura productos de la calidad requerida para el consumo de la población local y de los visitantes. | El Sistema de Certificación Verde el cual promueve el consumo de los productos obtenidos en el sector agropecuario, garantiza a los consumidores que estos provienen de fincas responsables, y a la vez esta certificación garantiza a los agricultores y agropecuarios que los consumidores responsables con el ambiente compraran estos productos, mejorando la calidad de vida de ambas partes, mediante el aprovechamiento racional del medio que los rodea. |
| 73. La operación turística en Galápagos cuenta con asesoría para la utilización de productos agropecuarios de óptima calidad y para promover el fortalecimiento de las cadenas productivas locales. | La operación turística de Galápagos está bien asesorada en la introducción de productos agropecuarios de calidad que no causen daño a los sistemas de las islas. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 74. El sistema de fumigación y desinfectación en los puertos de embarque y desembarque, tanto para carga, pasajeros y equipaje, como para todos los medios de transporte hacia Galápagos, aplica y evalúa permanente los protocolos de procedimientos. | La aplicación y evaluación permanente de los protocolos de procedimientos del sistema de fumigación y desinfectación en los puertos de embarque y desembarque, tanto para la carga, pasajeros y equipaje como para todos los medios de transporte hacia Galápagos, garantizan el fortalecimiento de estos sistemas. |
| 75. Los puertos y aeropuertos de embarque de pasajeros, carga y equipaje en el continente, con destino a las Islas Galápagos, cuentan con infraestructura y facilidades necesarias para los procesos de inspección, fumigación y cuarentena a fin de elevar la eficiencia y la seguridad del sistema de prevención y reducir los riesgos de introducción de especies invasoras, plagas, pestes y enfermedades. | La institución responsable de la vigilancia, detección y cuarentena para el control de especies invasoras en Galápagos, cuenta con equipos modernos que fortalecen el trabajo de los inspectores en la detección de especies invasora en las islas. |
| 76. Las normas y procedimientos que deben cumplir, para el ingreso a las islas Galápagos las embarcaciones y aeronaves, públicas y privadas, de carga y pasajeros, son evaluadas y actualizadas periódicamente y de rigurosa y prolija aplicación. | La revisión, actualización y aplicación de las normas y procedimientos para el ingreso a las islas de embarcaciones y aeronaves, públicas y privadas, de carga y pasajeros, permiten un mejor control frente al posible ingreso de especies invasoras. |
| 77. El país cuenta con /y aplica, la normativa legal que imposibilita la apertura de nuevos puntos de embarque, marítimo y aéreo, de pasajeros y carga, sin que exista una oficina y centro de operaciones de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos totalmente equipada y con personal suficiente e idóneo para el cumplimiento de sus funciones y actividades de inspección y cuarentena. | La imposibilidad de aperturar nuevos puntos de origen al transporte marítimo y aéreo, sin que exista una oficina de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos totalmente equipada y con personal suficiente, de acuerdo a las resoluciones vigentes, incluyendo un Estudio de Impacto Ambiental, reduce las posibilidades de ingreso de nuevas especies invasoras que afecten la fragilidad de los ecosistemas de Galápagos. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 78. Galápagos cuenta con un sistema de control, inspección y cuarentena desconcentrado y descentralizado. | La desconcentración de las competencias y funciones de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, facilita la toma inmediata de decisiones y acciones aplicables a la realidad local. |
| 79. El sistema de inspección, detección de material riesgoso, manejo de muestras y disposición final de las incautaciones de productos de ingreso no permitidos a Galápagos cuenta con la normativa, infraestructura, recursos humanos y tecnología necesarias para su funcionamiento. | El establecimiento y operativización de las facilidades óptimas para la inspección, detección de material riesgoso, manejo de muestras y la disposición final de las incautaciones de productos no permitidos en Galápagos, fortalece los sistemas de control de especies invasoras. |
| 80. La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos dispone de una estructura orgánico funcional que asegura el cumplimiento de sus competencias y, en función de los requerimientos, es permanentemente evaluada y actualizada. | La revisión periódica del órgano funcional de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, permite el análisis de su funcionalidad y requerimientos de mejora. |
| 81. El sistema de inspección y cuarentena, control y vigilancia, cuenta con el número de inspectores y personal técnico requerido y con la formación y experiencia necesarias para el cumplimiento de sus funciones. | La determinación del número necesario de inspectores y de personal técnico para el monitoreo, inspección y control de especies invasoras en Galápagos, permite elaborar los presupuestos anuales oportunamente. |
| 82. Los inspectores y personal de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, son constantemente formados y capacitados para el cumplimiento de sus responsabilidades en los procesos relacionados con inspección, detección, inspección, cuarentena y vigilancia. | Los inspectores y personal de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, están totalmente capacitados, ya que serán los que difundan la información y capaciten a los demás miembros de otras instituciones y población en general. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 83. Las actividades operativas y administrativas que realiza la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos cuentan con financiamiento permanente. | El Estado Ecuatoriano conjuntamente con las instituciones responsables del manejo sustentable de Galápagos, realizan las gestiones necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos para el control de especies invasoras en Galápagos. |
| 84. Galápagos cuenta con un Sistema de Análisis de Riesgos de Plagas, Pestes y Enfermedades debidamente financiado y operando. | El Sistema de Análisis de Riesgos de Plagas apoya a los sistemas de control de especies invasoras proporcionando información fundamentada y oportunamente para tomar decisiones frente a un posible riesgo. |
| 85. Galápagos realiza periódicamente evaluaciones sobre la eficacia y eficiencia del sistema de inspección y cuarentena aplicado en el archipiélago y el continente. | La evaluación periódica de la eficacia y eficiencia del sistema de inspección y cuarentena aplicado en el archipiélago y el continente, permite ejecutar reformas que aseguren la imposibilidad de ingreso de nuevas especies que pongan en riesgo la conservación de Galápagos. |
| 86. Lista de productos permitidos, restringidos y no permitidos para el ingreso a las islas, es actualizada anualmente. | Galápagos cuenta con una lista de productos permitidos, restringidos y no permitidos para el ingreso a las islas, la cual es actualizada de forma permanente en función del movimiento de nuevos productos a nivel global. |
| 87. Los manuales de procedimientos, son aplicados, evaluados y actualizados periódicamente. | La aplicación, evaluación y actualización de los manuales de procedimientos fortalece los conocimientos de todas las personas implicadas en el control de especies invasoras. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 88. Galápagos cuenta con un sistema de certificación de medios de movilización de turismo, cabotaje y pesca que operan en las islas. | La implementación del sistema de certificación de medios de movilización de turismo, cabotaje y pesca que operan en las islas, genera mayor responsabilidad de todos actores que intervienen en el diario convivir de Galápagos. |
| 89. Galápagos cuenta con un sistema de declaración juramentada para pasajeros que llegan a Galápagos. | El sistema de declaración juramentada para los pasajeros que llegan a Galápagos compromete su responsable comportamiento para precautelar la seguridad de las islas. |
| 90. Se dispone y aplica las normas y procedimientos necesarios en todas las vías de movilización entre las islas del archipiélago. | Todas las vías de movilización entre las islas del archipiélago, aplican normas y procedimientos que comprometen a toda la población para la movilización responsable de productos. |
| 91. Galápagos dispone y aplica mecanismos efectivos de monitoreo y vigilancia, con participación de la comunidad para detectar nuevas especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas y la economía de Galápagos. | La población en general asume su responsabilidad por la interacción con el medio ambiente que los rodea participando y contribuyendo de forma voluntaria en las actividades establecidas para el control de especies invasoras. |
| 92. Galápagos cuenta con metodologías y procedimientos de monitoreo y vigilancia, evaluadas y actualizadas permanentemente, para detectar nuevas especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas y la economía de Galápagos. | La evaluación y actualización permanente de las metodologías y procedimientos de monitoreo y vigilancia, permite determinar oportunamente las acciones que requieren ser mejoradas. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 93. El equipo interinstitucional de monitoreo y vigilancia, está formado y es capacitado periódicamente. | La formación y capacitación periódica del equipo interinstitucional de monitoreo y vigilancia, fortalece los mecanismos de control implementados para el cumplimiento de sus funciones. |
| 94. El sistema de monitoreo y vigilancia, cuenta con equipamiento renovado de manera constante, de acuerdo con las necesidades. | Los equipos del sistema de monitoreo y vigilancia son renovados constantemente para garantizar una oportuna detección de especies invasoras. |
| 95. El sistema de inspección y cuarentena para las Islas Galápagos está integrado con el Sistema de Respuesta a Emergencias de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. | La integración del Sistema de Respuesta a Emergencias de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, garantiza un óptimo funcionamiento de los mecanismos de control aplicados para este fin. |
| 96. Las metodologías y procedimientos para la activación y operación del sistema respuesta rápida están establecidos y son permanentemente evaluados y actualizados. | Las metodologías y procedimientos de respuesta rápida, establecidos por las instituciones responsables del control de especies invasoras son eficientes, mediante una permanente evaluación y actualización. |
| 97. El equipo interinstitucional de respuesta rápida, está formado y capacitado periódicamente para el cumplimiento de sus funciones. | El equipo interinstitucional de respuesta rápida recibe capacitación constante para fortalecer sus conocimientos. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|---|
| 98. El Sistema de Respuesta Rápida cuenta con equipamiento de materiales, los cuales son renovados constante de acuerdo a los requerimientos. | La renovación y equipamiento de materiales para el Sistema de Respuesta Rápida, se realiza oportunamente en base a sus necesidades. |
| 99. Galápagos cuenta con planes de contingencia debidamente probados para enfrentar emergencias sanitarias. | La elaboración de planes de contingencia para emergencias sanitarias, por parte de las instituciones a cargo del control de especies invasoras cuenta con el apoyo de la población en general. |
| 100. Las instituciones que participan en el Sistema de Respuesta Rápida ejecutan simulacros para atender emergencias sanitarias. | La ejecución de simulacros para emergencias sanitarias se realizan periódicamente, entrenando a la gente para una oportuna reacción frente a cualquier emergencia. |
| 101. Galápagos cuenta con normas y procedimientos para prevenir el ingreso de especies invasoras marinas. | La elaboración de normas y procedimientos para emergencias sanitarias establece los pasos a seguir frente a estas dificultades, las cuales deben ser conocidas por toda la población. |
| 102. Galápagos cuenta con un inventario de especies marinas potencialmente invasoras. | La ejecución de un inventario de especies marinas potencialmente invasoras facilita información para determinar los pasos y acciones a seguir para frenar o disminuir los problemas que estas provocan. |

Criterios e Indicadores

4. Criterio Prevención de la Introducción de Especies Exóticas a Galápagos y su Dispersión Entre las Islas

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|---|
| 103. Galápagos cuenta con una línea base del estado de situación de los ecosistemas marinos considerando las variables de especies invasoras y sus vectores. | La elaboración de una línea base del estado de los ecosistemas marinos considerando las variables de especies invasoras y sus vectores, es una herramienta que proporciona la información necesaria para la toma de decisiones de las instituciones responsables de su detección y control. |
| 104. Los organismos competentes realizan monitoreos periódicos de zonas con diferentes regímenes de manejo del ecosistema marino (zonas de protección, no extractivas y extractivas). | La realización periódica de monitoreos de zonas con diferentes regímenes de manejo del ecosistema marino (zonas de protección, no extractivas y extractivas), permite actualizar y reforzar la información contenida en las bases de datos implementadas. |
| 105. Galápagos diseña y aplica planes de contingencia para emergencias sanitarias respecto de especies invasoras marinas. | El oportuno diseño de planes de contingencia para emergencias sanitarias permite a las autoridades de Galápagos y a la población local actual debidamente. |

Criterios e Indicadores

5. Criterio Reacción a la Presencia de Especies Invasoras

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|---|
| 106. El Programa de Monitoreo Ecoregional de los Ecosistemas y la Biodiversidad (MEGA), es desarrollado, implementado y periódicamente evaluado y actualizado. | El desarrollo, actualización y evaluación periódica del Programa de Monitoreo Ecoregional de los Ecosistemas y la Biodiversidad (MEGA), fortalece las gestiones realizadas para el manejo sustentable de Galápagos. |
| 107. El inventario de las especies exóticas de los ecosistemas terrestres y marinos de las Islas Galápagos es periódicamente evaluado y actualizado, identificando las causas de su introducción y valorando el impacto que ocasionan a la integridad ecológica y a la capacidad de resiliencia de los ecosistemas que invaden. | El Sistema de Información Ambiental de Galápagos, permite una evaluación y actualización periódica de la información generada para el control de especies invasoras, lo cual facilita y fortalece los procesos de toma de decisiones para el aseguramiento de la conservación de las especies nativas y endémicas de Galápagos. |
| 108. Se dispone de un sistema de indicadores (a nivel de ecosistema y especie) que permite la planificación y ejecución de acciones para el control de las especies invasoras. | La planificación y ejecución de acciones para el control de las especies invasoras, es realizada eficientemente mediante la utilización del sistema de indicadores desarrollado para el uso del FEIG. |
| 109. Las instituciones de Galápagos desarrollan y fortalecen los mecanismos de cooperación y participación para el control y erradicación de especies invasoras, mitigación de impactos y restauración ecológica. | La cooperación entre instituciones y la población local es la principal herramienta para lograr el desarrollo sustentable de la provincia de Galápagos. |
| 110. Se implementa y evalúa proyectos piloto de control y erradicación de especies invasoras. | La implementación y evaluación de proyectos piloto de control y erradicación de especies invasoras, integra a las instituciones y a la comunidad, proporcionando información oportuna y aplicable a la realidad insular. |

Criterios e Indicadores

6. Criterio de Participación en la Aplicación del PCT

| Indicador | Explicación del Indicador |
|---|--|
| 111. Las percepciones de la comunidad con respecto a las especies introducidas, es evaluada periódicamente respecto de los indicadores de la línea base. | Los indicadores de la línea base permiten conocer la percepción de la comunidad hacia las especies invasoras y su control. |
| 112. Galápagos cuenta con estudios de valoración respecto del impacto que producen las especies invasoras más comunes y peligrosas en la economía regional, especialmente en la agricultura. | El sector agropecuario y pesquero, posee un análisis socio-económico comparativo anual de las pérdidas que producen las especies invasoras, lo cual los motiva a asumir su responsabilidad como habitantes de Galápagos y participar en los proyectos para el control y erradicación de especies invasoras. |
| 113. Galápagos dispone y aplica una estrategia de comunicación, difusión y educación que apoyar la ejecución de los programas de prevención, erradicación y control de especies invasoras, la cual es evaluada y revisada al menos cada dos años. | El rediseño anual de la estrategia de comunicación, difusión y educación para la prevención y reacción en el control de especies introducidas e invasoras, proporciona un empoderamiento de la comunidad en general, quienes se motivan y comprometen su apoyo voluntario y constante frente a la lucha para el control de especies invasoras. |
| 114. Se dispone de diagnósticos cualitativos respecto de las actitudes, creencias y prácticas de la comunidad respecto de las especies invasoras. | Los diagnósticos cualitativos facilitan la información requerida sobre las actitudes, creencias y prácticas de la comunidad. |
| 115. Se implementa una estrategia de comunicación, difusión, promoción de la participación y educación, que apoya las estrategias y actividades para la reacción respecto de especies invasoras, la cual es evaluada y rediseñada periódicamente. | La elaboración e implementación de la estrategia de comunicación, difusión, promoción de la participación y educación, contempla el comportamiento y los mecanismos de reacción de la población frente a las especies invasoras, lo cual permite un análisis, evaluación y rediseño de la misma. |

Criterios e Indicadores

6. Criterio de Participación en la Aplicación del PCT

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|---|
| 116. Se dispone de un Programa de Extensión Agrícola, Capacitación y Evaluación dirigido a instituciones, gremios y productores agropecuarios, el cual, a la par que fomenta el desarrollo agropecuario y el autoabastecimiento, impulsa el manejo de las especies invasoras en la zona agropecuaria de las Islas Galápagos. | Los resultados de las capacitaciones y campañas de control de especies invasoras, demuestran un óptimo interés y compromiso del sector agropecuario con las acciones tomadas para el control y erradicación de especies invasoras. |
| 117. La Reforma Educativa Integral de Galápagos incorpora aspectos de control total de especies introducidas. | La incorporación de aspectos de control total de especies introducidas en la Reforma Educativa Integral de Galápagos, contribuye a una mayor concientización de los Galapagueños quienes desde muy pequeños comprenden forman una conciencia comprometida y amor por su Isla. |
| 118. Los protocolos de comunicación son elaborados, probados continuamente y aplicados en casos de emergencia sanitaria declarada. | La continua prueba y aplicación de los protocolos de comunicación permiten una eficiente respuesta ante casos de emergencia sanitaria declarada. |
| 119. Los cursos de actualización de conocimientos y ascenso de categoría para Guías Naturalistas, incluyen temas actualizados sobre el control total de especies introducidas e invasoras. | Los Guías Naturalistas de Galápagos son mucho más conscientes y comprometidos con el Patrimonio Natural de la Humanidad, lo cual es demostrado en sus acciones y la información que transmiten a sus turistas. Apoyan voluntariamente en las campañas de difusión sobre las especies invasoras que se realizan en la comunidad local. |
| 120. La normativa legal vigente sobre especies invasoras es difundida entre la comunidad de manera permanente. | La comunidad en general conoce y esta actualizada sobre la normativa legal vigente. |

Criterios e Indicadores

6. Criterio de Participación Ciudadana

| Indicador | Explicación del Indicador |
|--|--|
| 121. Los guardaparques, jueces, fiscales, policía nacional y demás autoridades, están capacitados sobre legislación referente al manejo de especies invasoras. | La legislación vigente referente al control de especies introducidas es de total dominio y aplicación de guardaparques, jueces, fiscales, policía nacional, autoridades y población en general. |
| 122. El magisterio, comunicadores, gremios de transporte, comercio, agricultores, ganaderos, guías naturalistas, servidores turísticos, entre otros, están debidamente capacitados en temas relacionados con el control total de especies invasoras. | Las capacitaciones brindadas a los profesores, comunicadores locales, gremios de transporte, comercio, agricultores, ganaderos, pescadores, guías naturalistas, estudiantes, servidores turísticos, demuestran óptimos resultados y fortalecen los proyectos para el control de especies invasoras en Galápagos. |
| 123. Los programas desarrollados para el control total de especies invasoras disponen de protocolos para la rendición de cuentas y aplicación de la Ley de Transparencia de la Información Pública. | Los protocolos establecidos para la rendición de cuentas permiten que los programas desarrollados para el control total de especies introducidas cumplan con la Ley de Transparencia a la Información Pública. |



**FONDO PARA EL CONTROL
DE LAS ESPECIES INVASORAS
DE GALAPAGOS**

Unidad Operativa del FEIG
Calle Marchena y Av. Charles Darwin
Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
Galápagos – Ecuador.
Tel: (593-5) 301 5099
Cel: 0984878931
Email: ccarrion@fan.org.ec
<http://www.feigalpagos.org>